



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE CASTRESANA DE LOSA

*Exposición al público de la cuenta general del ejercicio de 2019*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2019 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Castresana de Losa, a 17 de noviembre de 2020.

El alcalde pedáneo,  
Cosme Damián Ortiz Mardones